



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día cuatro de octubre de dos mil diecinueve, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. 1.126, literalmente dice:

“A propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Contratación y Relaciones Institucionales, en relación con el expediente núm. 150/2016 de Contratación, relativo al contrato de servicios de organización y ejecución del Programa "Campus de día urbanos", la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda: Rectificar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el error material producido en el punto segundo del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31 de julio de 2019, por el que se aprueba la prórroga del contrato de servicios de organización y ejecución del programa "Campus de día urbanos", de manera que

**Donde dice:**

“**Segundo.-** Aprobar el gasto correspondiente a esta prórroga, con cargo a la aplicación presupuestaria 0502 34101 2279914 "Naturaleza Campus urbano". El gasto se distribuye de la siguiente forma:

Para el año 2019. 8.800 euros.  
Para el año 2020. 19.800 euros.”

**Debe de decir:**

“**Segundo.-** Aprobar el gasto correspondiente a esta prórroga, con cargo a la aplicación presupuestaria 0502 34101 2279914 "Enseñanza Deportiva en la naturaleza". El gasto se distribuye de la siguiente forma:

Para el año 2019. 16.000 euros.  
Para el año 2020. 22.000 euros.  
Para el año 2021. 1.600 euros.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada ocho de octubre de dos mil diecinueve.

Granada, (firmado electrónicamente)  
EL CONCEJAL-SECRETARIO  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Código seguro de verificación: CSC7Q41Q85R7D7QMGSE1

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgl.exe/verifica.sim/root>

Firmado por FUENTES JODAR FRANCISCO  
Rubricado al ma COBO NAVARRETE ILDEFONSO

/CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA 08-10-2019 14:05:54  
/SECRETARIO/A GENERAL 08-10-2019 12:20:26

Contiene 2  
firmas digitales

